



MENDOZA, 23 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 4952/2024 por el cual la alumna Sol Belén COZZI solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna COZZI solicita equivalencia de asignatura cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, con asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, ambas de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que la Ordenanza N° 18/18-CD establece el sistema de acreditación y la correspondencia entre las asignaturas de ambas carreras en forma automática.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Sol Belén COZZI (D.N.I. N° 44.260.558), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA TOTAL (Ord. 18/18 CD EQUIVALENCIAS HORIZONTALES):

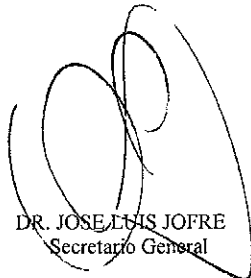
Entre:

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas FCPYS – UNCUYO	Nota	Nota s/Ord. 108/10-CS
Metodología para la Investigación en Ciencia Política	Metodología para la Investigación en Ciencia Política	7 (siete)	7 (siete)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 375/2024-D

pcg


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana